



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Marzo 05/2018

VISTO que por el Expediente N° 125682, se aprueba la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: "Innovación Educativa y Creatividad. Estrategias Creativas de Enseñanza, en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales y

CONSIDERANDO

Que el mismo se enmarca en los Cursos de Capacitación de la Maestría en Ciencias Sociales, previstos para el año 2017.

Que el curso de referencia, tiene como objetivos, reconocer diferentes perspectivas y líneas de análisis en el campo actual de investigación de la creatividad, el aprendizaje y los museos; ofrecer argumentos teóricos y prácticos, para comprender a la educación creatividad y los museos como procesos culturales complejos; identificar condiciones que resultan favorables para el desarrollo de la creatividad en la educación, reconocimiento y particularidades de los diferentes niveles del sistema, analizar experiencias y propuestas pedagógicas innovadoras en museos y otros contextos no formales y analizar diseños curriculares y recursos educativos para el diseño de estrategias innovadoras de enseñanza

Que de acuerdo a lo presupuestado en el proyecto, se prevé el pago a la Prof. Romina ELISONDO (DNI N° 27.933.640), perteneciente al Dpto. Ciencias de la Educación (5-51), el monto que se detalla en el único Anexo de la presente, como asignación especial-POR UNICA VEZ-remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de Recursos Propios correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


LA VICE-DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Diciembre del año próximo pasado en el dictado del Curso de posgrado extracurricular "Innovación Educativa y Creativa", a la Profesora que se consignan en el único Anexo de la presente en el cargo que se especifica, y en el Dpto. Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas, a incluirse en el haber del mes de marzo del corriente año, y por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA/00 (\$ 1860.-), por la ejecución de la actividad en el mencionado curso obrante en el Expediente N° 125682

ARTICULO 2º: El gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 066/2018


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO RESOL. DECANAL N° 066/2018

Documento	Apellido y Nombre	Asignatura	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
27.933.640	ELISONDO. Romina	Dictado curso posgrado extracurricular "Innovación Educativa y Creativa"	5-51	X-26	1860.-	1500.-
					1860.-	1500.-


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC